

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 015-2007-PD-OSITRAN

Lima, 27 de Junio de 2007

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, que reglamenta la Ley N° 27332, Ley Marco de Organismos Reguladores, modificado por Decreto Supremo N° 003-2007-PCM; el Acuerdo del Consejo Directivo N° 671-176-05-CD-OSITRAN y la Nota N° 053-2007-RRII del Área de Relaciones Institucionales de OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo No 042-2005-PCM aprobó el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el cual se norma, entre otros aspectos, la designación y funcionamiento de los Consejos de Usuarios;

Que, los artículos 15°, 16°, 17° y 18° del mencionado Reglamento, establecen las normas sobre la conformación de los Consejos de Usuarios, su período de vigencia, funciones y el proceso de elección de los integrantes de los mismos;

Que, según el artículo 20° de la referida norma, le corresponde al Presidente del Consejo Directivo proceder a convocar, mediante Resolución, la elección de los miembros de los Consejos de Usuarios de Aeropuertos, Puertos y Red Vial de OSITRAN, en la cual se debe establecer el plazo de presentación de candidaturas, el número de miembros de los Consejos, el lugar, la fecha y la hora de la realización de las elecciones;

Que, mediante Acuerdo N° 671-176-05-CD-OSITRAN, adoptado por el Consejo Directivo en su Sesión N° 176-2005 del 30 de junio del año 2005, se estableció en diez (10) el número máximo de miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos y Puertos y en seis (06) el número máximo de miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial.

Que, los Consejos de Usuarios de Aeropuertos, Puertos y de la Red Vial de OSITRAN, fueron elegidos a través de elecciones democráticas en el mes de setiembre del año 2005, por un periodo de mandato de dos años, conforme lo establece Ley N° 28337;

Que, en el mes de setiembre del año en curso, se vence el periodo de vigencia de los Consejos de Usuarios de Aeropuertos, Puertos y de la Red Vial de OSITRAN;

Que, estando por vencerse la vigencia de los Consejos de Usuarios de Aeropuertos, Puertos y de la Red Vial de OSITRAN, es necesario convocar a nuevos procesos de elección de los miembros de los referidos Consejos de Usuarios, para el periodo 2007-2009;

Que, de conformidad con las funciones que competen al Presidente del Consejo Directivo y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a elecciones de los miembros de los Consejo de Usuarios de Aeropuertos, Puertos y de la Red Vial de OSITRAN, para el período 2007-2009, los cuales estarán conformados de la siguiente manera:

- El Consejo de Usuarios de Aeropuertos, estará conformado por diez (10) miembros.
- El Consejo de Usuarios de Puertos, estará conformado por diez (10) miembros
- El Consejo de Usuarios de la Red Vial, estará conformado por seis (06) miembros.

ARTÍCULO 2º: Establecer como plazo máximo para la presentación de las candidaturas el 20 de Julio del año 2007, de acuerdo a las normas específicas que establezca el Comité Electoral.

ARTÍCULO 3º: Las elecciones de los Consejos de Usuarios antes mencionados, se llevarán a cabo en la sede institucional de OSITRAN, sito en Av. República de Panamá 3659 Urb. El Palomar - San Isidro, Lima, en las siguientes fechas y horarios:

- Para el Consejo de Usuarios de Aeropuertos: 08 de Agosto de 2007, a las 10 horas.
- Para el Consejo de Usuarios de Puertos: 09 de Agosto de 2007, a las 10 horas.
- Para el Consejo de Usuarios de la Red Vial: 09 de Agosto de 2007, a las 16 horas.

ARTÍCULO 4º: Aprobar el Texto de la Convocatoria a ser publicado en un diario de mayor circulación nacional, en carteles en lugares visibles de OSITRAN y en la página web (www.ositran.gob.pe), el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: Aprobar el siguiente cronograma del Proceso de Elección:

ETAPA	PLAZO
Presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral	Del 27.06.07 al 20.07.07
Publicación de la relación de candidatos aptos	22.07.07
Elecciones	Consejo de Usuarios de Aeropuertos: 08 de Agosto de 2007, a las 10 horas.
	Consejo de Usuarios de Puertos: 09 de Agosto de 2007, a las 10 horas.
	Consejo de Usuarios de la Red Vial: 09 de Agosto de 2007, a las 16 horas.
Proclamación	El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio.
Entrega de credenciales, juramento e inicio del cargo	En la oportunidad que posteriormente se fije.
Difusión de resultados y publicación	10.08.07

ARTÍCULO 6º: Los miembros de los Consejos de Usuarios de Aeropuertos, de Puertos y de la Red Vial actualmente vigentes, continuarán en sus funciones hasta el día del cumplimiento del periodo de su gestión.

ARTÍCULO 7º: Encargar la notificación del Texto de la Convocatoria a que se hace referencia en el artículo 4º de la presente Resolución, a las organizaciones que se mencionan en el artículo 15º del Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores, relacionadas con el sector de la infraestructura de transporte de uso público; y a los anteriores miembros de los Consejos de Usuarios de Aeropuertos, Puertos y de la Red Vial.

ARTÍCULO 8º: Publicar la presente Resolución en la página web de OSITRAN www.ositran.gob.pe

Comuníquese, publíquese y archívese.

Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal N° PD-9013-07

CONVOCATORIA

ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS DE OSITRAN

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, de conformidad con el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, realiza la Convocatoria para la elección de los Miembros de los Consejos de Usuarios de Aeropuertos, Puertos y de la Red Vial de OSITRAN, aprobada por Resolución N° 015-2007-PD-OSITRAN.

Organizaciones a presentar candidatos:

- Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios.
- Universidades públicas y privadas, que cuenten con facultades relacionadas a las materias propias del sector regulado.
- Colegios Profesionales, de alcance nacional.
- Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a los mercados regulados.
- Organizaciones del sector empresarial no vinculadas y que no agrupen a las entidades prestadoras.

Número de Miembros de los Consejos de Usuarios:

- El Consejo de Usuarios de Aeropuertos estará conformado por diez (10) miembros.
- El Consejo de Usuarios de Puertos estará conformado por diez (10) miembros.
- El Consejo de Usuarios de la Red Vial estará conformado por seis (06) miembros.

Requisitos de los candidatos:

- Persona Natural.
- Contar con nivel de educación superior.
- No tener vinculación con alguna Entidad Prestadora, con el concedente, ni con OSITRAN.
- Haber sido designado como tal por los órganos correspondientes de la Organización.
- Presentar su candidatura oportunamente.

Cronograma:

ETAPA	PLAZO
Presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral	Del 25.06.07 al 20.07.07
Publicación de la relación de candidatos aptos	22.07.07
Elecciones	Consejo de Usuarios de Aeropuertos: 08 de Agosto de 2007, a las 10 horas.
	Consejo de Usuarios de Puertos: 09 de Agosto de 2007, a las 10 horas.

	Consejo de Usuarios de la Red Vial: 09 de Agosto de 2007, a las 16 horas.
Proclamación	El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio.
Entrega de credenciales, juramento e inicio del cargo	En la oportunidad que posteriormente se fije.
Difusión de resultados y publicación	10.08.07

Lugar de Presentación:

La comunicación en la que se presenta la candidatura y/o se inscribe en el padrón electoral debe estar dirigida al COMITÉ ELECTORAL y presentada en las oficinas de OSITRAN sito en Av. Republica de Panamá 3659, San Isidro, Lima.

Lugar y fecha de las elecciones:

Las elecciones de los Consejos de Usuarios de OSITRAN se llevarán a cabo en la Av. Republica de Panamá 3659, San Isidro, Lima, de la siguiente manera:

- Para el Consejo de Usuarios de Aeropuertos: 08 de Agosto de 2007, a las 10 horas.
- Para el Consejo de Usuarios de Puertos: 09 de Agosto de 2007, a las 10 horas.
- Para el Consejo de Usuarios de la Red Vial: 09 de Agosto de 2007, a las 16 horas.

Lima, Junio de 2007